

14965

16431



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

Don WILHELMUS JACOBUS VAN DEN BRINK, residente en HUIS TER
HEIDE (Países Bajos), Doldersche Weg 22,

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN SOBRES PARA CARTAS, CAR-
TAS O CARTAS CON SOBRE".

Inventor: Don Wilhelmus Jacobus van den Brink, de nacio-
nalidad neerlandesa.

Con prioridad de la solicitud neerlandesa nº 113.865 del 5
de Noviembre de 1943.

—:0:—

14965



Ocorre a menudo que no coincide la fecha que consta en una carta u otra pieza, expedida por correo dentro de un sobre cerrado, con la fecha del timbre marcador. Si se desea entonces tener presente dicha diferencia de fechas, hay que guardar juntos el sobre y la carta. De este modo, uniendo la carta con el sobre, dispone uno de un comprobante para sí mismo, pero se sigue careciendo de un justificante frente al remitente o a terceros, aun tratándose de envíos certificados. En general, no ha sido posible hasta ahora demostrar que una carta haya sido expedida más tarde, ni aun mucho más tarde, de lo que indica la fecha inscrita en la misma, a menos de formar carta y sobre un conjunto, con lo cual se reducen considerablemente sus posibilidades de uso. Generalmente se hace más difícil controlar la precisión de trabajo del personal. Hasta ahora una confusión cronológica de las cartas para el mismo destinatario podía ocurrir fácilmente.

El presente invento tiene por fin remediar dicho inconveniente, y consiste en que el registro hecho por Correos u otro servicio de transportes, al aplicar al sobre el timbre marcador, se transmite de cualquier modo a la carta u otro contenido del sobre.

Este principio pueda aplicarse de varios modos, describiéndose a continuación algunas de las numerosas posibilidades de realización.

El invento puede aplicarse al sobre, a la carta, a una pieza colocada dentro del sobre, o a una combinación de dichos elementos.

Con arreglo al invento, un sobre normal, por ejemplo, puede estar provisto, en el sitio destinado al timbre marcador, de una tira de papel carbón, o estar impregnado de carbón, o estar provisto de una materia de transmisión o de cualquier otro medio, que reproduces, de preferencia automáticamente,

14965



en la carta u otro contenido del sobre, una imagen real o latente del timbre marcador.

35 Evidentemente, semejante timbre tendrá un valor oficial, tanto para el destinatario como para el remitente, y satisface una necesidad que existe desde hace tiempo. No solamente la fecha, sino también la hora y el lugar de donde procede en envío, o sea, la estafeta de correos en la cual se entregó, podrán ahora constar en la propia carta, según ha
40 quedado demostrado por medio de ensayos prácticos, realizados sin conocimiento de las autoridades postales. Resulta ya innecesario conservar el sobre o utilizar una carta y un sobre formando un conjunto, y se tiene completa libertad
45 al escoger el modelo de sobre y de carta. Sobre todo, en el caso de correspondencia comercial, industrial, de comunicaciones oficiales y de envíos certificados, etc., es de suma importancia el presente invento.

Colaborando con la administración de correos u otro servicio de comunicaciones, es posible, escogiendo un modo adecuado de timbrado marcador - por ejemplo, utilizando tampones perforadores - y en caso necesario un mecanismo adecuado, obtener un perfeccionamiento de la impresión. Con la
50 aplicación adecuada del invento se puede prescindir de fechar la correspondencia. No es necesario que el timbre marcador se aplique del lado escrito de la carta, sino que puede aparecer también en la cara posterior de la hoja o en una tira adicional de dicho lado.

En lugar de disponer el medio de transmisión en la cara interior del sobre, se le puede aplicar a una tira unida o
60 a unir con la carta de modo amovible o a una hoja volante o a las dos. Con arreglo al invento se puede proveer también la carta de una tira de materia muy delgada, por ejemplo, de metal sumamente delgado, tal como una hoja de cobre o de

14965



65 aluminio, la cual recibe y conserva, por ejemplo, ~~en relieve~~
la imagen del timbre marcador.

70 Se puede también, según el invento, someter la carta a un
tratamiento químico, eléctrico, térmico, perforador u otro,
por medio del cual la imagen del timbre marcador tal como
aparece en el sobre, queda reproducida en la carta, en caso
necesario, después de un tratamiento ulterior. El empleo de
una capa fotográfica, de reacción suficiente a diferencias
de presión, sensible a la luz, engomada o pegada, cae tam-
bién dentro del marco del invento.

75 Con arreglo al invento, el material del sobre o de la carta,
o del sello de franqueo o de todos ellos, pueden adaptarse al
fin del invento. También se pueden emplear al efecto hojas
de fondo o intermedias para mejorar el resultado del timbra-
do. Según el invento, el sobre puede ser, por lo menos en el
80 sitio reservado al timbrado, poroso, delgado o de cualquier
otro modo fácilmente penetrable por el timbre marcador.
Según el invento, el sobre puede ser provisto, no sólomente
en el sitio donde está pegado el sello de franqueo, sino ade-
más en uno o varios sitios en la proximidad del mismo, de
85 varias impresiones del timbre marcador, con lo cual por un
lado se elimina la posible influencia niveladora del material
del sello de franqueo, y por otro lado se consigue un regis-
tro doble o múltiple en la misma carta.

90 El invento no se limita a los medios citados para conseguir
el fin deseado, ni a los ejemplos indicados, sino que com-
prende también, por ejemplo, la aplicación de medios o de me-
didas, cuyo efecto aparece sólomente a consecuencia de un
tratamiento ulterior, por ejemplo mediante mojado, revesti-
miento, calentamiento, tratamiento eléctrico o por radiación
95 de la parte en cuestión de la carta. De esta suerte existe
también la posibilidad de conservar el registro oculto o po-



co llamativo para los no iniciados, por ejemplo utilizando el llamado carbono blanco, que produce impresiones blancas sobre papel blanco.

100

El invento no está limitado tampoco a un modelo o dimensiones determinadas de la carta o del sobre; por "carta" se entiende en el presente caso cualquier contenido del sobre, por ejemplo una circular, un documento oficial, tal como un formulario de contribución, una comunicación de la Oficina de Patentes, documentos de tribunales, notarios, abogados, hojas de racionamiento, etc.; comprende asimismo papel en blanco, por ejemplo para los exámenes. Por "sobre" se entiende cualquier embolsaje, pero en particular un sobre de carta.

105

110

Es importante que el estar bien provisto o no de tinta grasa el tampón, no tenga influencia sobre el registro de la carta, de suerte que se puede prescindir de tinta salvo en el sitio donde consta del valor del franqueo y de un número de control.

115

Según se ha demostrado por medio de ensayos, es también importante que el timbrado marcador puede registrarse a través de varias cartas sucesivas que se hallan dentro del mismo sobre. A tal fin se debe prever un medio copiator entre las distintas capas sucesivas de papel.

120

125

Haciendo uso de una máquina de franquear particular, se puede prescindir de un membrete especial de la carta. En efecto, en tal caso se puede imprimir, además de la indicación local, del día y de la hora y de un número de registro, también el membrete de la razón social con todas las indicaciones necesarias, si se desea sin emplear tinta, ya que la impresión de todos modos es transmitida a la carta.

Al emplearse máquinas de timbrar, se pueden prever medios para facilitar la impresión del timbre sobre la carta, por ejemplo disponiendo una capa de contrapresión especial, un



130

timbre de relieve que tenga el mismo relieve o un contrarelieve, etc. En caso necesario, se pueden utilizar timbres con puntas finas que actúan de un modo perforante, haciendo penetrar de esta suerte en el papel bajo presión el medio de registro, produciéndose de este modo, por una parte, impresiones más precisas, y haciendo, por otra parte, imposible que el timbre se borre cuando se emplea un medio de transferencia sencillo.

135

Aplicando el invento se pueden citar en la carta un número de orden, un signo de clave u otros elementos, al aplicarse el timbre marcador, sin que aparezcan en el sobre, gracias al timbrado parcialmente sin color. El invento favorece un trabajo más exacto y tiene efectos preventivos.

140

El dibujo esquemático adjunto explica el invento a base de algunas formas de ejecución que se dan exclusivamente a título de ejemplos. A tal fin, se representan sobres de un modelo corriente, enteramente cerrado, tal como se admite también para envíos certificados.

145

Las fig. 1 y 2 representan un sobre visto de frente y por detrás. El lado interior está provisto en 1 de un medio de transmisión; por ejemplo, de carbón. Dicho medio se extiende sólomente por una faja corta, pero puede extenderse también por toda la longitud del sobre, cuando se desea un registro múltiple o la inclusión simultánea de otras indicaciones.

150

La fig. 3 muestra el mismo sobre, cerrado, con una carta 4 y un sello de franqueo 2, provisto de un timbre de marcar aplicado por el servicio de correos. Cuando se abre el sobre y se retira la carta, ésta, muestra una copia del timbre marcador 3'. A fin de mostrar eso en la fig. 4, se ha abierto el sobre a lo largo de sus dos bordes replegándose su parte anterior.

155

160

Es de importancia que al omitir en parte en el timbre



marcador la tinta grasa, se pueda conseguir sin embargo una impresión completa, ya que para tal fin el empleo de la tinta no tiene importancia.

165 En el ejemplo ilustrado se hace referencia a un timbre
marcador de correos, pero desde luego un resultado análogo
es posible también en el caso de aplicación de un timbre mar-
cador de otras entidades de transportes o similares, tales
por ejemplo como las agencias de transportes, patrones de
barcos, envíos a sucursales, correspondencia interior de una
170 empresa, con el timbrado de registro en el sobre de una or-
den por escrito, etc.

La fig. 5 muestra parte de una hoja de papel de correspon-
dencia 4, provista de una tira de papel carbón u otro mate-
rial de transmisión, dispuesta en el extremo superior derecho
de la hoja.
175

La carta está doblada de tal suerte que la tira 5 se halla
debajo del sitio donde se aplica el timbre marcador. Una vez
marcado el timbre, una copia 3' del mismo se encuentra en
la tira 5; en la fig. 6 la tira ha sido levantada, a fin de
180 retirarla, y la copia 3' del timbre marcador es ahora visi-
ble.

Una forma de ejecución, con arreglo a la cual un medio
de transmisión está unido con la carta de un modo permanente,
se representa en la fig. 6 antes del timbrado, y en la fig.7
después del mismo. El medio de transmisión consiste en este
185 ejemplo en una tira de material muy delgado 7, por ejemplo
una hoja metálica finísima, de cobre, aluminio, hoja de esta-
ño, etc. En la fig. 8, la impresión del timbre marcador, mos-
trada en relieve, se ve en 7.

190 La fig. 9 muestra un sobre 8 conteniendo una carta en la
cual o en el interior del sobre, o en ambos y/o en una hoja
volante se ha dispuesto un medio de transmisión siguiendo



195

una superficie 9. 2 Es un sello de franqueo de correos y 3,3,3, son los timbres marcados en dicho sello y a ambos lados del mismo, con lo cual se consigue un registro de triple seguro. En las máquinas de franquear sin sellos de correo, puede ser marcada cualquier materia adicional. Véase el ejemplo de la fig. 10.

200

En las reivindicaciones que se consideran como incluidas también en la descripción que precede, se trata de una carta; por ella se entiende, tanto papel de carta en blanco como papel provisto total o parcialmente de escritura o impresión, de cualquier tamaño y de cualquier ejecución, y también cualquiera otra pieza a enviar dentro de un sobre que reciba un timbre marcador. En dichas reivindicaciones se entiende por sobre, por ejemplo, también una bolsa, una envoltura de paquete, una etiqueta de pegar; en fin, todo cuanto puede ser destinado como envoltura de una carta en el anterior sentido general para su expedición y que debe recibir un timbre de marcar.

205

210

N O T A

En resumen: la PATENTE DE INVENCION que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

215

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en cartas, sobres o análogos, comprendiendo la provisión de un sobre con un medio de transmisión a la carta u otro contenido, de un timbre fechador de correos u otro timbre marcador de expedición que se le aplique.

220

2ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, comprendiendo una carta u objeto análogo, provista de un medio para la transmisión a la misma de un timbre fechador de correos u otro timbre marcador de expedición que se aplique al sobre.

3ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones ante-



225 riores, comprendiendo una carta u análogo con imagen del timbre marcador, la cual se consigue aplicando la reivindicación 1ª o 2ª.

230 4ª.- Perfeccionamientos comprendiendo la provisión de un sobre según la reivindicación 1ª, caracterizados por el hecho de que éste lleva por debajo de la parte destinada a recibir el timbre de marcar, una especie de carbón u otra materia de copiar, un medio impregnante u otro medio, el cual, por el ejercicio de diferentes presiones, hace posible su registro en la carta u otro contenido.

235 5ª.- Perfeccionamientos comprendiendo el uso de un sobre según la reivindicación 1ª, caracterizados por el hecho de que los medios de transmisión son un dibujo de fondo e una impresión previa.

240 6ª.- Perfeccionamientos comprendiendo un sobre según las reivindicaciones 1ª, 4ª ó 5ª, caracterizados por medios para aumentar el efecto reproductor del timbre de marcar.

245 7ª.- Perfeccionamientos comprendiendo un sobre según las reivindicaciones 1ª, 4ª, 5ª ó 6ª, caracterizados por el hecho de que por lo menos la parte reservada para la aplicación del timbre marcador consiste de una materia fácilmente deformable o penetrable por el citado timbrado.

250 8ª.- Perfeccionamientos comprendiendo un sobre según las reivindicaciones 1ª, 4ª, 5ª, 6ª ó 7ª, caracterizados por el hecho de que por lo menos la parte reservada para el timbre marcador es porosa o de cualquier otro modo es hecha más fácilmente penetrable para dicho timbre.

255 9ª.- Perfeccionamientos comprendiendo una carta según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que dicho sobre está provisto en el sitio que dentro del sobre le corresponde debajo del sitio reservado al timbre marcador, de una parte la cual reacciona a la acción del mismo registran-



de el timbrado, o es susceptible de convertirse en reactiva.

260 10º.- Perfeccionamientos comprendiendo una carta según las reivindicaciones 1ª ó 9ª, caracterizados por el hecho de que el medio, o sea, la citada parte comprende una hoja de metal muy delgada u otra materia adecuada, propia a ser unida con la carta de un modo permanente.

265 11º.- Perfeccionamientos comprendiendo una carta según la reivindicación 2, caracterizados por el hecho de que la misma está provista de una parte amovible, poseída de cualidades que hacen posible una reproducción del timbrado en la carta.

270 12º.- Perfeccionamientos comprendiendo una carta según las reivindicaciones 2ª ó 9ª, caracterizados por el hecho de que la misma está preparada químicamente o de otro modo, de tal modo que el timbrado, en caso necesario después de un tratamiento ulterior, pueda hacerse visible.

275 13º.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, comprendiendo una carta y un sobre o ambos, constituidos por una combinación de características, según una o varias de las reivindicaciones anteriores.

280 14º.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, comprendiendo el uso de un sello de franqueo para sobre o dispositivo análogo, con arreglo a una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que se compone de una materia tal o es preparado de modo tal, que favorece el registro del timbre marcador sobre el contenido del sobre.

285 15º.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, comprendiendo una carta u otra pieza a expedir o contenido del sobre, caracterizados por el hecho de que dicha pieza está provista de la imagen de un timbre marcador, obtenido aplicándose una o varias de las reivindicaciones anteriores.

16º.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, com-

14965



290 prendiendo un timbre marcador postal para ser aplicado a un sobre, carta o pieza similar, con arreglo a una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que está combinado con una matriz en relieve.

295 17ª.- Procedimiento para marcar una carta u otra pieza expedida bajo sobre, transmitiéndose los signos a marcar del sobre de cualquier modo, a dicha pieza, por ejemplo por timbre marcador perforante.

18ª.- Perfeccionamientos en cartas u otras piezas expedidas bajo sobre, caracterizados por la aplicación del procedimiento según la reivindicación 17ª.

300 19ª.- Perfeccionamientos comprendiendo un timbre marcador postal para ser utilizado para aplicar el procedimiento según la reivindicación 17ª, caracterizado por signos perforantes.

305 20ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN SOBRES PARA CARTAS, CARTAS O CARTAS CON SOBRE".

310 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de 11 páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 de Enero de 1944.

ALFONSO UNGRIA

Ungría 1

161134

Don Wilhelmus Jacobus van den Brink

Hoja única.

14965



Fig. 1.

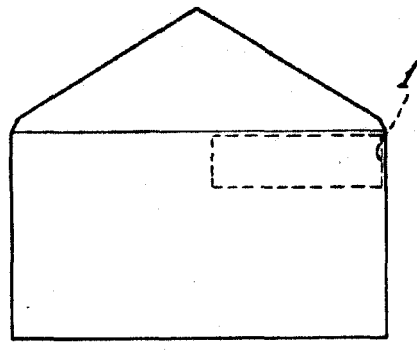


Fig. 2.

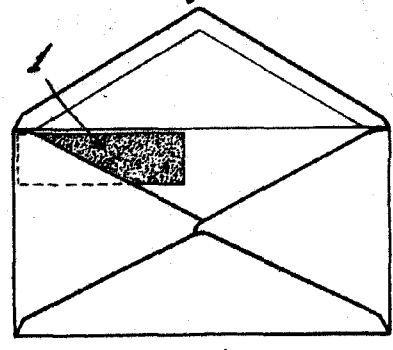


Fig. 3.

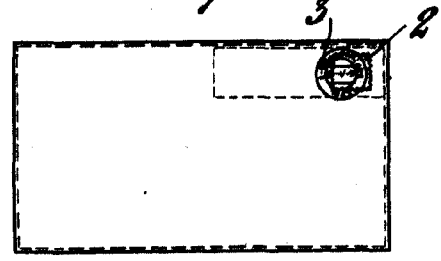


Fig. 4.

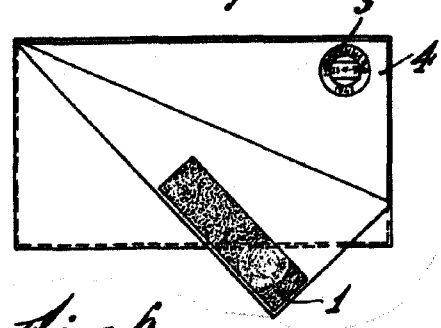


Fig. 5.

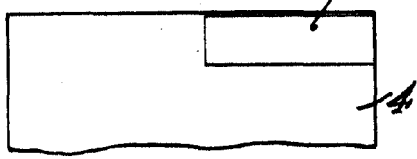


Fig. 6.

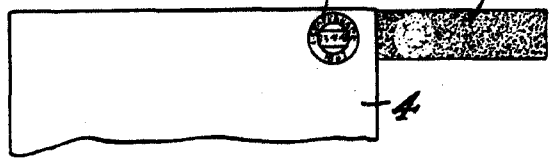


Fig. 7.

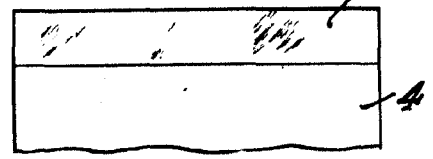


Fig. 8.

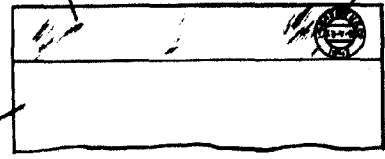


Fig. 9.

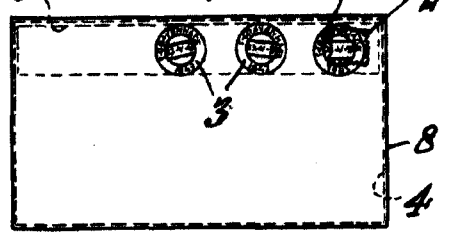
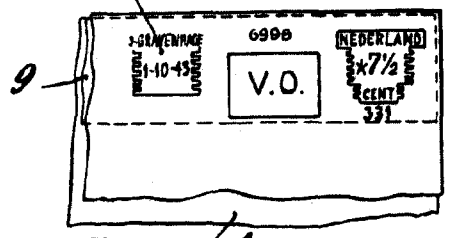


Fig. 10.



ESCALA VARIABLE

MADRID, 7 DE Enero DE 1944

ALFONSO UNGRÍA

Alfonso Ungría

944A.